JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de febrero de dos ml veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2018 00631 00

Asunto: Ordena Expedir Despacho Comisorio

En atención al memorial que antecede, se ordena que por secretaría se libre el Despacho Comisorio con destino a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios, a fin de que procedan con a efectuar la diligencia de entrega de los bienes muebles objeto de restitución, según lo ordenado en sentencia del 27 de agosto de 2019.

NOTIFIQUESE

Firma Electrónica

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e305c20b20caf9c5733c49946b70e6537db638bd5438889a4b33324327363a0
Documento generado en 22/02/2021 06:31:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica